MODIFICACIÓN No. 1	CONTRATO No. 3866 de 2018
TIPO CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
SUMINISTRO	LICITACIÓN PÚBLICA
ÁREA DE ORIGEN	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA DORIS S.A.
OBJETO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA ESPECIALIZADA Y UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS DEL REGISTRO DEL BOGOTÁ D.C GRUPO 1: SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA ESPECIALIZADA REQUERIDA PARA LOS DEPORTISTAS DEL PROGRAMA RENDIMIENTO DEPORTVO SECTOR CONVENCIONAL Y PARALÍMPICO DE BOGOTÁ D.C
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución es de SEIS (6) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, que será suscrita previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR INICIAL	DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($2.316.339.810,00).

NÚMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE ESTA MODIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
3866 DE 2018	21/12/2018	1	07/02/2018	05/08/2019

NÚMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS
1	SEIS (6) MESES

2) VALOR ACTUAL CON ADICIONES	DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($2.316.339.810,00).

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

VALOR DE LA ADICIÓN		PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN
VALOR DE ESTA ADICIÓN: N/A		**PLAZO DE ESTA PRÓRROGA:** DOS (2) MESES
NUEVO VALOR: N/A		**NUEVO PLAZO TOTAL: OCHO** (8) MESES
CDP	N/A	**FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:** 05/10/2019
CÓDIGO	N/A	
CLASE DE MODIFICACIÓN		**PRÓRROGA No. 1**

I. HECHOS QUE SUSTENTAN LA PRESENTE MODIFICACIÓN

PRIMERO: Que el Instituto Distrital de Recreación y Deportes y el contratista suscribieron el Contrato de Suministro No. 3866 el 21 de diciembre de 2018. **SEGUNDO:** Que las partes acordaron como plazo de ejecución **SEIS (6) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el 7 de febrero de 2019. **TERCERO:** Que se acordó como valor del contrato la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($2.316.339.810,00). CUARTO:** Que mediante radicado dirigido a la Subdirección de Contratación No. 20198000280112 del 31 de julio de 2019 y alcance con radicado No. 20198000284432 del 2 de agosto de 2019, el Subdirector Técnico de Recreación y Deportes solicita la elaboración de la Modificación No. 01 del Contrato de Suministro No. 3866 de 2018, manifestando que: "*Actualmente, el Contrato de Suministro N° 3866 de 2018 suscrito con la empresa **DISTRIBUIDORA DORIS S.A** cuyo objeto es "Suministro de implementación deportiva especializada y uniformes para los deportistas del registro del Bogotá D.C" - **Grupo 1:** Suministro de implementación deportiva especializada requerida para los deportistas del programa rendimiento deportivo sector convencional y paralímpico de Bogotá D.C", se viene ejecutando conforme a lo señalado en el pliego definitivo de condiciones y en sus anexos, en el cual se estableció un plazo inicial de **seis (06) meses** y como valor del mismo, la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTO DIEZ PESOS ($2.316.399.810) M/CTE.** De conformidad con las facultades establecidas en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas, así como en los estudios previos, la Entidad a efectos de adquirir la implementación deportiva especializada requerida para los deportistas del Programa de Rendimiento Deportivo, sector convencional y paralímpico del registro de Bogotá con ocasión de su preparación y participación en los XXI Juegos Nacionales y V Juegos Paranacionales 2019, ha realizado a través del supervisor del contrato varias reuniones con el delegado o representante de la empresa **DISTRIBUIDORA DORIS S.A.,** en las cuales se evidenció la necesidad de realizar una prórroga al Contrato de Suministro No. 3866 de 2018 con ocasión de lo siguiente: Según lo expuesto por el contratista, los tiempos de importación y nacionalización de algunos bienes abarcan en promedio de 2 a 3 meses, una vez se definen las especificaciones técnicas finales, tales como tallas,*

cantidades y aspectos ergonómicos de cada deportista, a través de los comités técnicos y operativos establecidos en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas. Así mismo, una vez se surte el proceso de importación y nacionalización, se requiere de un lapso para proceder a la verificación de la calidad y los procesos administrativos internos de ingreso y salida en el almacén de la Entidad. Como consecuencia de lo ya expuesto, se hace necesario prorrogar por el término dos (02) meses, es decir del 6 de agosto de 2019 hasta el 5 de octubre de 2019, con el propósito que se garantice la entrega total de elementos, la continuidad en la prestación del servicio y sobre todo la satisfacción de la necesidad que originó el Contrato 3866 de 2018. Finalmente, ha de señalarse que el presente otro sí no genera para el IDRD costos o erogaciones distintas a las señaladas en el contrato principal". **QUINTO:** Que analizada la solicitud de Modificación No. 01 al Contrato de Suministro No. 3866 de 2018 suscrito con DISTRIBUIDORA DORIS S.A., se considera pertinente y viable por las razones expuestas anteriormente.

II. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

Con fundamento en los argumentos expuestos las partes acuerdan: **PRIMERA. - PRÓRROGA**: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. 3866 de 2018, por un término de DOS (2) meses a partir de su vencimiento inicial, es decir, desde el 6 de agosto hasta el 5 de octubre de 2019. **PARÁGRAFO:** Esta modificación contractual no afecta el valor inicial del contrato, no genera costo adicional alguno para el IDRD ni sobrecostos para el Contratista. **SEGUNDA. -GARANTÍAS:** El Contratista se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías establecidas en la Aceptación, de conformidad con el presente documento, y a legalizarla en un término de tres (03) días hábiles a partir de la suscripción del mismo. **PARÁGRAFO:** Con la expedición de las pólizas se considera notificada la compañía aseguradora respecto de la presente prórroga. **TERCERA. - PUBLICACIÓN:** El IDRD a través de la Subdirección de Contratación deberá publicar la presente modificación en el SECOP, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. **CUARTA. - DOCUMENTOS**: Hacen parte integral de la presente modificación, el radicado No. 20198000280112 del 31 de julio de 2019 y alcance con radicado No. 20198000284432 del 2 de agosto de 2019, y demás documentos anexos.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los 02 AGO 2019

POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	**POR EL CONTRATISTA:**
JOSÉ JOAQUÍN SÁENZ MORENO Subdirector Técnico de Recreación y Deportes Ordenador del Gasto – Resolución 310 de 2016	**CARLOS MARIO AGUDELO GÓMEZ** C.C. No. 70.057.248 Representante Legal DISTRIBUIDORA DORIS S.A. NIT: 890930274-0

Elaboró:	*Alfonso Andrés Covaleda Salas – ASC*
Revisó:	*Nicolás Andrés Guzmán Padilla – ASC*
Aprobó:	*Jhair Fernando Orrego Pereira – Subdirector de Contratación*